



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION DE PREDIO RURAL
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO HERNANDEZ VARGAS
DEMANDADOS	HERNANDO HERNANDEZ VARGAS Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00027 00
ASUNTO	AUTO DESIGNA CURADOR

Efectuados los emplazamientos respectivos en el Registro Nacional de personas emplazadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente, procede el nombramiento de curador Ad litem que represente a los demandados GABRIEL HERNANDEZ VARGAS, STELLA INES HERNANDEZ VARGAS Y CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ VARGAS, HEREDEROS INDETERMINADOS PAULINA VARGAS DE HERNANDEZ, MAURICIO PULIDO SILVA y BLANCA ODILIA MURILLO ENCISO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

En consecuencia, se designa en tal calidad al Dr. **YEISON MAURICIO CRUZ**, abogado titulado, litigante en este Despacho Judicial, a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir el traslado respectivo al correo yeison.cruz@cruzsalinas.com, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef34108c9123ba59c490266123e47b727e9c5c6badf2650060bc7f22282cf12e**

Documento generado en 31/05/2023 05:52:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>